



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 MAR. 2025

VISTO: la realización del XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo y de la Feria Internacional "Seatrade Cruise Global 2025";

RESULTANDO: I) que los mismos tendrán lugar los días 3 y 4 de abril de 2025, en la ciudad de Washington D.C. y del 7 al 10 de abril de 2025, en el Miami Beach Convention Center de la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, respectivamente;

II) que el Ministerio de Turismo participará en la Feria con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni;

II) que estará en carácter de Misión Oficial del 2 al 12 de abril de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni, del 2 al 12 de abril de 2025, para participar en el XXVI Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo y en la Feria Internacional "Seatrade Cruise Global 2025", que tendrán lugar los días 3 y 4 de abril de 2025, en la ciudad de Washington D.C. y del 7 al 10 de abril de 2025, en el Miami Beach Convention Center de la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, respectivamente.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 3 días al 140% en Washigton D.C. ascienden a la suma de U\$S 1.692,60 (dólares estadounidenses mil seiscientos noventa y dos con 60/100), más 8 días al 140% en Miami ascienden a la suma de U\$S 3.651,20 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos cincuenta y uno con 20/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Washington – Miami – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.709 (dólares estadounidenses dos mil setecientos nueve).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320 "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



**Ministerio
de Turismo**

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Díaz', is written over the typed name and title.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

2011-09-01
10:00 AM
10:00 AM